



DECRETO ALCALDICIO N° 031001288

Quintero,

31 MAYO 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 19 de Noviembre del 2009 a nombre de **Sociedad de Inversión Dorner, Junge, Oyarzun y Astaburuaga Arquitectos, Rol Único Tributario 78.553.410-7**, Domiciliado en Correo Postal N° 97 de Parcela 31, Santa Adela, Quintero para funcionar en Correo Postal N° 97 de Parcela 31, Santa Adela, Quintero con Giro en Servicios de Arquitectura.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Servicios de Arquitectura a contar del día 27 de Mayo del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **Sociedad de Inversión Dorner, Junge, Oyarzun y Astaburuaga Arquitectos, Rol Único Tributario 78.553.410-7**, Para funcionar en Correo Postal N° 97 de Parcela 31, Santa Adela, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales

JVZYGS/RNA/rgo